

DOCUMENTO DE ACLARATORIAS No. 001  
Procedimiento Simplificado No.002-2023-PB-OEI

**"CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UNA SEMANA DE INMERSIÓN EN INGLÉS 'KIDS ENGLISH CAMP', DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE LA REGIÓN DE PANAMÁ OESTE, DURANTE EL RECESO ESCOLAR (11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023); UTILIZANDO UNA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL Y APRENDIZAJE BASADO EN JUEGO, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE"**

Se notifica a todos los interesados, las siguientes aclaraciones por consultas presentadas dentro del proceso de la referencia:

Fecha: 31 DE JULIO DE 2023

**PREGUNTA 1: Horario de clases de preferencia (diurno o vespertino)**

*RESPUESTA 1: Horario Diurno, igualmente la Sección IV- ALCANCE DE LOS SERVICIOS del Capítulo II-Términos de Referencia del Procedimiento Simplificado No.002-2023-PB-OEI, establece lo siguiente: Total horas efectivas: mínimo 4 horas diarias (mínimo 20 horas semanal) para cada estudiante (8:30 a.m. a 12: 30 m.)*

**PREGUNTA 2: Cantidad promedio de estudiantes por grupo**

*RESPUESTA 2: La Sección IV- ALCANCE DE LOS SERVICIOS del Capítulo II-Términos de Referencia del Procedimiento Simplificado No.002-2023-PB-OEI, establece lo siguiente: Participarán 360 estudiantes de escuelas ubicadas en el área Panamá Oeste. Se deben garantizar 1 facilitador o instructor de inglés por cada grupo de 15 a 20 participantes, y 1 asistente por cada 2 grupos de 15 a 20 participantes.*

**PREGUNTA 3: Cantidad de horas de clases por día.**

*RESPUESTA 3: Ver respuesta 1*

**PREGUNTA 4: Agradecería que nos pudieran proporcionar más información sobre la solicitud de estados financieros en este proceso, ya que normalmente no es una práctica común. ¿Podrían explicarme las razones detrás de esta solicitud, considerando que la carta bancaria que muestra la solvencia económica podría considerarse suficiente para mostrar que una empresa puede llevar adelante el proyecto? Especialmente el año 2021, que fue postpandemia considerando que las empresas educativas fueron permitidas volver a operar reabiertas hasta finales de ese mismo año.**

*RESPUESTA 4: Aclaremos que los estados financieros solicitados en este proceso se tomaron considerando períodos antes de la pandemia (2018, 2019) y después de la pandemia (2021), los mismos se requieren para comprobar la solvencia y capacidad económica de las empresas participantes.*

**PREGUNTA 5:** ¿Quiénes evaluarán las propuestas?

*RESPUESTA 5: Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES OEI PANAMÁ, publicado en la sección de Documentos de este proceso. Tal como lo establece el Manual la identidad de los miembros del comité de evaluación deberá ser confidencial.*

**PREGUNTA 6:** Nos gustaría solicitar aclaraciones sobre la política de penalización en el último pago de la empresa en caso de inasistencia de los estudiantes, particularmente en el caso de los niños, quienes son más susceptibles a enfermarse y, por ende, pueden enfrentar dificultades para asistir de manera regular.

Adicional, que los estudiantes no son elegidos por el centro, si no por ustedes ¿Podrían proporcionarme una explicación sobre esta política y cómo se consideran las situaciones de enfermedad?

*RESPUESTA 6: El propósito del “Kids English Program” es que el estudiante participe en una semana de inmersión en inglés utilizando una metodología de aprendizaje experiencial y aprendizaje basado en juego, como parte de la estrategia nacional del Programa Panamá Bilingüe. El estudiante registrado debe participar en el 80% del curso; es decir, que las dificultades a las que se hacen referencia en su consulta se encuentran consideradas en el 20% restante del total de este último producto. De igual manera, la Sección V-Actividades, numerales 4, 7, 8, 9, 10, del Capítulo II-Términos de Referencia del Proceso, establecen los mecanismos para garantizar, promover e incentivar la participación de los estudiantes en este proyecto, así como la participación conjunta, de la empresa seleccionada, con el MEDUCA desde la convocatoria.*

**PREGUNTA 7:** Me permito expresar mi preocupación y cierta inseguridad respecto a la solicitud de proporcionar un listado de todos los profesores y sus hojas de vida para la presente licitación. Comprendo que esta información es relevante para evaluar la capacidad del equipo docente, sin embargo, quisiera destacar algunas inquietudes. En primer lugar, es importante tener en cuenta que la disponibilidad de los profesores puede cambiar con el tiempo, especialmente considerando que la ejecución del proyecto está prevista para una fecha futura. ¿Cómo se abordaría esta situación si eventualmente alguno de los profesionales listados no puede participar en el proyecto por motivos de fuerza mayor o cambios en sus circunstancias laborales?

Asimismo, me preocupa que, en experiencias pasadas con otras licitaciones, al enviar las hojas de vida de los profesores, estos fueron contactados y contratados directamente por otros ministerios, lo que generó inconvenientes para nuestra organización. Por tanto, quisiera saber qué medidas se tomarán para garantizar la confidencialidad de esta información y evitar posibles situaciones similares.

*RESPUESTA 7: La ejecución de la actividad principal de este servicio, tiene una fecha cierta establecida (11 al 15 de septiembre de 2023); sin embargo, si alguno de los profesionales listados no puede participar en el proyecto por las situaciones que plantea en su consulta, los mismos deben ser reemplazados por profesionales con calificaciones profesionales iguales o superiores que las de los profesionales propuesto inicialmente. Lamentamos las situaciones pasadas; sin embargo, este es un proyecto específico cuya ejecución tiene una fecha de inicio y finalización.*

*Finalmente, le informamos que el Comité Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso, no podrá develar ningún dato sobre el análisis, la aclaración, la evaluación de las propuestas o las decisiones relativas a la adjudicación del Contrato, antes de la aprobación del Informe de evaluación por el Órgano de Contratación (Ver numeral 11 del Manual de la OEI-Panamá).*

**PREGUNTA 8:** *¿Me confirma si el impuesto del ITBM debemos describirlo después del valor de la oferta?*

**RESPUESTA 8:** *La sección C) Archivo 3: Propuesta Económica del Capítulo I Condiciones Generales del presente Proceso indica que: “La propuesta económica presentada por el proponente deberá indicar de manera precisa, los precios con todos los impuestos, identificando estas partidas de manera explícita, dentro del mismo. Se entenderá que la propuesta económica que no indique el ITBMS dentro de su contenido o no lo especifique, incluye dicho impuesto dentro del precio presentado”, favor utilizar los Anexos 6 y 6.1. del Documento del Procedimiento Simplificado No.002-2023-PB-OEI, en el cual se detalla el desglose de impuestos.*

**PREGUNTA 9:** *Detallar si el lugar que proporcionan para el campamento cuenta con cubierta, que tipo de sillas, mesas y espacios y si es posible conocerlo antes del 8 de agosto-23 o tener una foto para recrear la propuesta de manera innovadora.*

**RESPUESTA 9:** *Actualmente no contamos con un lugar específico, ya que el Ministerio de Educación se encuentra realizando las coordinaciones respectivas para definir el mismo, lo que sí se puede informar es que será en un centro educativo del área de Panamá Oeste: Preliminarmente, se prevé que la actividad se realice en la Escuela Zaida Zela Núñez de La Chorrera, la cual cuenta con gimnasio techado y con espacio suficiente en exteriores, además de acceso a algunos salones. Una vez adjudicado el presente proceso, se confirmará el lugar.*

**PREGUNTA 10:** *Porqué en la planta de profesionales no incluyeron el perfil de Psicólogo que es tan importante a la hora de trabajar con estudiantes de esa edad.*

**RESPUESTA 10:** *El perfil de los profesionales requeridos, se basó en una decisión de los técnicos del Programa, a fin de contar con perfiles más generales (carreras afines), adicional lo que se requiere son profesionales con conocimiento y dominio de inglés con experiencia demostrable en este tipo de servicios.*

**PREGUNTA 11:** *Porqué el Coordinador General tiene un perfil de administración o ingeniería, si el trabajo con niños requiere otras áreas afines al desarrollo humano, ejemplo un psicólogo, un especialista en Neuropsicopedagogía etc, o afines para que pueda tener competencias en la atención a esa población o situaciones especiales.*

**RESPUESTA 11:** *Es importante aclarar que el Coordinador General es quien tendrá a su cargo la coordinación de toda la actividad del proyecto, por lo que se decidió que tuviera un perfil gerencial ya que se encarga de la planificación general estableciendo objetivos claros y metas específicas. Adicional, es quien coordina las diferentes etapas del proyecto y garantiza que se cumplan los plazos y la calidad del trabajo. Es el enlace entre el equipo de trabajo y la entidad contratante, comunicando el avance y resultados del proyecto.*

**PREGUNTA 12:** *Para el coordinador de programas educativos solicitamos se pueda ampliar el perfil académico a psicólogo.*

**RESPUESTA 12:** *El Coordinador de Programas Educativos y Actividades Recreativas tiene perfil de Licenciado en Pedagogía, psicopedagogía, educación, o enseñanza del inglés o en Lenguas extranjeras, o afines.*

\*\*\*\*\*FIN DE DOCUMENTO DE ACLARATORIAS No. 001\*\*\*\*\*